



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

272

RÍO GRANDE, 23/10/2024

VISTO el expediente MJG-E-80816-2024 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de utensilios de cocina para la
Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución Sub.A.R.-S.D N° 023/2024, se autorizó el llamado a
Compra Directa N° 312/2024 – RAF 101.

Que vista y analizada las cotizaciones recibida el área requirente recomienda pre
adjudicar los renglones N° 1,2,3,4,5,6,12,13,14,15 y 16 a favor de la firma LAVORI
HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°: 20-24518738-7, por un monto total de PESOS
SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS 00/100 (\$605.046,00), los renglones 7 y 8 a
la firma ZAS3 S.A.S.- CUIT N° 30-71636507-3 por un monto total de PESOS SEIS MIL
SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$6.710,00), los renglones 9 y 17 , a la firma KRUSOL
SRL CUIT N°: 30-71507109-2 por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL
SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$50.750,00) y los renglones 10, 11 y 18 a la firma
BUENAS VIBRAS TDF SAS - CUIT: 30717692892 por un monto total de PESOS CIENTO
CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$145.400,00) por lo cual la
erogación total asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS
SEIS CON 00/100 (\$807.906,00) de la Contratación Directa N°312 RAF 101, por ajustar sus
ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización Compras Directas N° 312 RAF 101, a las
bases de la contratación y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para
el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del tesoro provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes
Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11,
y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, Resolución ME N° 148/24 y O.P.C. N°
17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo
en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2
y 3217/23, y N° 188/23 y su modificatoria.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 312/2024 RAF 101, sobre la Adquisición de utensilios de cocina para la Secretaría de Deportes - Ministerio Jefatura de Gabinete, los renglones N° 1,2,3,4,5,6,12,13,14,15 y 16 a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°: 20-24518738-7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SEIS 00/100 (\$605.046,00), los renglones 7 y 8 a la firma ZAS3 S.A.S.- CUIT N° 30-71636507-3 por un monto total de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$6.710,00), los renglones 9 y 17 , a la firma KRUSOL SRL CUIT N°: 30-71507109-2 por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$50.750,00) y los renglones 10, 11 y 18 a la firma BUENAS VIBRAS TDF SAS - CUIT: 30717692892 por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$145.400,00) por lo cual la erogación total asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS CON 00/100 (\$807.906,00) de la Contratación Directa N°312 RAF 101. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UC 0420 y UGG 0420 UG, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D. N° **272** /2024.-

G.T.F.
AL